

Aviso de Extemporaneidad en la entrega de Información



FECHA: 27/04/2018

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	TOYOTA
RAZÓN SOCIAL	TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.

TIPO DE INFORMACIÓN

Aviso de Extemporaneidad - Información jurídica e información financiera dictaminada del cuarto trimestre de 2017

CAUSAS QUE ORIGINAN EL INCUMPLIMIENTO Y FECHA EN LA QUE SE PRESENTARÁ

Toyota Financial Services México S.A. de C.V. (la "Emisora"), con fundamento en el Artículo 45 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 (según las mismas han sido modificadas, la "Circular Única"), informa a la CNBV, a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y al público inversionista que diferirá la presentación de la información jurídica e información financiera dictaminada de la Emisora correspondiente al cuarto trimestre de 2017. Lo anterior en virtud de que nos encontramos en forma conjunta con nuestros auditores externos en la etapa final de la determinación y revisión de los efectos del cambio de la metodología de calificación de cartera de crédito de consumo de acuerdo con las disposiciones generales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual ha requerido un mayor análisis y detalle en la revisión que la prevista originalmente, situación que ha retrasado la disponibilidad de la información financiera para generar dichos reportes y concluir la preparación de la información jurídica e información financiera dictaminada de la Emisora correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

En términos del segundo párrafo del Artículo 45 de la Circular Única se les informa que la información jurídica e información financiera dictaminada de la Emisora correspondiente al cuarto trimestre de 2017, será presentada dentro de los veinte días hábiles siguientes contados a partir del 30 de abril de 2018.